

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. Puerto Carreño - Vichada		HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. PROCESO DE GESTIÓN LOGÍSTICA CERTIFICACIÓN UNICA DE PAGO ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS / SUMINISTROS			 Versión: 2 Código: GLO-FT-01 Fecha: 28/03/2022	
INFORMACIÓN BÁSICA						
CONTRATO No.	AÑO	BENEFICIARIO (NOMBRE COMPLETO)			TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
551	2026	JOSE DE JESUS CABARCAS RICO			CC	73.203.596
No. DE FACTURA / PAGO		FECHA INICIAL INFORME		FECHA FINAL INFORME		VALOR A COBRAR
1		5 De febrero De 2026		28 De febrero De 2026		\$ 10.000.000,00
CONCEPTO:	Honorarios	X	Anticipo	Pago Parcial	Pago Total	Otro:
NUMERO DE CUENTA BENEFICIARIO		48478180562			BANCO	Bancolombia
OBJETO DEL CONTRATO:						
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO DE LOS EQUIPOS BASICOS DE ATENCION EN SALUD PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE ACUERDO A LA RESOLUCION 0634 DEL 2025 DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO VIGENCIA 2026						
SUPERVISOR / INTERVENTOR				DEPENDENCIA (Supervisor / Interventor)		
LINA MARIA LOZANO MEDINA				COORDINADORA EQUIPOS BASICOS		
CUENTA CONJUNTA PARA MANEJO DE ANTICIPOS (No Diligenciar para OPS)						
No. DE CUENTA	N/A			TITULAR	N/A	
VALORES DEL CONTRATO	TIPO DE ASIGNACIÓN Y VALOR		# C.D.P.	FECHA EXP. CDP	# C.R.P.	FECHA EXP. CRP
	Valor Inicial	\$ 20.000.000	623	26 - ene. / 2026	649	5 - feb. / 2026
	Valor Adición					
DESCRIPCIÓN		VALORES		ACUMULADO DE ANTICIPOS / PAGOS PARCIALES		
+ VALOR INICIAL		\$ 20.000.000,00		FECHA	VALOR	
+ ADICIÓN		\$ -			\$ -	
= VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 20.000.000,00			\$ -	
- VALOR PAGADO Y/O AMORTIZADO					\$ -	
= VALOR DISPONIBLE DEL CONTRATO		\$ 20.000.000,00			\$ -	
- PAGO O ABONO ANTICIPADO DE LA FACTURA ACTUAL		\$ -			\$ -	
- VALOR QUE SE AUTORIZA PAGAR EN ESTA FACTURA		\$ 10.000.000,00			\$ -	
= VALOR / SALDO FINAL DEL CONTRATO		\$ 10.000.000,00		TOTAL ACUMULADO	\$ -	
OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR:						
Con la firma del Supervisor se avala el cumplimiento de las actividades por parte del contratista y se autoriza para pago. LINA MARIA LOZANO MEDINA SUPERVISOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO			A. Cumplimiento del objeto del contrato: Es recibir a entera satisfacción los servicios contratados.			
			B. Calidad del servicio: Es la evaluación de los recursos humanos, técnicos, financieros y materiales indispensables para la prestación óptima del servicio.			
Con la firma del Señor (a) Gerente se autoriza al Tesorero (a) para que se realice el pago de la presente factura, pago sujeto a disponibilidad de recursos. ALVARO ALBERTO CARDOSO CASTRO GERENTE			C. Cumplimiento de las obligaciones contractuales: Es la realización de los deberes y funciones propias del objeto contractual. (Tareas, Responsabilidades, Trabajos, Relaciones interpersonales, entre otros)			
			D. Copia: Copia de todos los documentos soportes fueron enviados para archivo en la carpeta original del contrato a la subdirección administrativa y financiera E. Informe Parcial: Presento informe de actividades del mes contractual para que repose en el respectivo contrato, presento certificación de cumplimiento por parte del interventor, copia de pago de salud y pensiones, impuesto de timbre (si hay lugar a ello).			
			F. Informe Final: A efectos el pago final esta condicionado a la presentación en la subdirección administrativa y financiera del informe final donde conste la ejecución del contrato y la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor o interventor.			

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. Puerto Carreño - Vichada		HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. PROCESO GESTIÓN LOGÍSTICA PRESENTACIÓN DE INFORME DE CONTRATISTAS ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN		Confirma, mesa de asesores  Versión: 2 Código: GLO-FT-04 Fecha: 28/03/2022	
Contrato N°.	551	CDP N°.	623	CRP N°.	649
Contratista:	JOSE DE JESUS CABARCAS RICO			Informe de actividades N°.	1
Fecha Inicial Informe N°. 1:	5 de febrero de 2026			Fecha Final Informe N°. 1:	28 de febrero de 2026
Supervisor:	LINA MARIA LOZANO MEDINA			Dependencia Supervisor:	COORDINADORA EQUIPOS BASICOS
Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO DE LOS EQUIPOS BASICOS DE ATENCION EN SALUD PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE ACUERDO A LA RESOLUCION 0634 DEL 2025 DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO VIGENCIA 2026				
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA			
1	Elaboración mensual de cronograma, que contenga actividades del plan de trabajo, participación en la entrega de informe mensual, acorde a cronograma del plan de trabajo, contribuir con la elaboración mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio de puerto carreño.	En cumplimiento de las responsabilidades asignadas, se realizará la elaboración mensual del cronograma, el cual contendrá las actividades definidas en el plan de trabajo, garantizando su adecuada organización y seguimiento. Asimismo, se participará activamente en la entrega del informe mensual, acorde al cronograma establecido, asegurando la consolidación de la información y el cumplimiento de los plazos previstos. De igual manera, se contribuirá en la elaboración del mapeo y la cartografía social de los territorios priorizados, fortaleciendo el proceso de abordaje y el primer contacto con las comunidades de cada microterritorio, con el fin de disponer de insumos técnicos que orienten la planificación y la toma de decisiones.			
2	Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación, realizar valoración de primer contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos: a) familiograma, b) APGAR familiar, c) escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT y d) Ecomapa.	En el marco de las acciones de fortalecimiento del acceso y la atención en salud, se procederá a la identificación de personas no afiliadas al sistema de salud, adelantando la gestión correspondiente para su trámite de afiliación, con el fin de garantizar el derecho a la cobertura y continuidad en la atención. De manera complementaria, se realizará la valoración de primer contacto con las familias y cuidadores, aplicando los instrumentos definidos para este proceso.			
3	Identificar las condiciones de salud mental de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados, dar cumplimiento al plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores.	Se realizó la identificación y análisis de las condiciones de salud mental de los miembros de las familias y hogares asignados, haciendo uso adecuado de los dispositivos médicos y herramientas establecidas para tal fin. Con base en los resultados obtenidos durante el proceso de caracterización, se dio cumplimiento al Plan Integral de Cuidado Primario Individual, Familiar y Comunitario, estableciendo las acciones pertinentes según las necesidades identificadas. Asimismo, se efectuó la articulación de las diferentes intervenciones a desarrollar tanto en el sector salud como con los demás sectores involucrados, garantizando un abordaje integral, oportuno y acorde a las condiciones evidenciadas en la población atendida.			
4	Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).	Se gestionó la prestación de los servicios de salud en los componentes de promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, conforme a las necesidades identificadas durante el proceso de atención y caracterización de la población asignada. De igual manera, se realizó la canalización oportuna a las diferentes modalidades de atención, incluyendo servicios extramurales, intramurales en prestador primario y complementario, así como la modalidad de telemedicina, garantizando la continuidad del cuidado y el acceso integral a los servicios requeridos.			
5	Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública, gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieren remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud.	Durante las intervenciones realizadas en los microterritorios asignados, se brindó educación sobre los programas de control según el curso de vida de cada miembro del núcleo familiar identificado aquellos para protección específica y detección temprana, además de promover la adherencia a los programas de control. Una vez se identificaron los casos en los que no se hacía uso de los programas de salud pública se hizo entrega de la boleta de demanda inducida para el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E en programas como vacunación, salud oral, planificación familiar, control del embarazo, Primera infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Adultez y Vejez, toma de citología y examen de seno para prevención de CA de mama. Por ultimo, se realizó remisión al servicio de urgencias de pacientes que requieren manejo integral de forma inmediata.			
6	Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno, informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades.	Se brinda educación de la importancia de asistir a los centros de salud, se educa sobre cada programa, el acceso, la frecuencia en la que deben asistir, en que grupo de edad y los beneficios de cada programa. También se les brinda orientación a las familias y usuarios, enfocada en la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y fortalecimiento de prácticas de autocuidado, cuidado del otro y del entorno. Igualmente, se suministró información clara y oportuna sobre el portafolio de servicios disponibles en el sector salud y en otros sectores, de acuerdo con las necesidades identificadas durante la atención, favoreciendo el acceso integral y el uso adecuado de los servicios.			
7	Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores, convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las veredas- barrios y microterritorios es abordados por el equipo.	Se realizó el respectivo seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y otros sectores en los microterritorios asignados, también se continuará con la identificación de necesidades, educación y evaluación de las condiciones de salud, sociales y de enfermedad. Adicionalmente, se realizan acciones de convocatoria para realizar la concertación en los barrios junto con los líderes sociales de cada microterritorio y de esta manera brindar información a la comunidad sobre la labor de los EBS.			
8	Desarrollar y fortalecer las habilidades y capacidades de los grupos familiares o no familiares para el cuidado de sí mismo, del otro y del medio ambiente, la sana convivencia y la protección de cada uno de sus integrantes, con énfasis en niños, niñas y adolescentes, mujeres gestantes y lactantes, personas mayores.	Se desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento de habilidades y capacidades en los grupos familiares y no familiares, promoviendo el cuidado de sí mismos, del otro y del medio ambiente, así como la sana convivencia y la protección integral de cada uno de sus integrantes. Estas intervenciones se realizaron con especial énfasis en poblaciones priorizadas, tales como niños, niñas y adolescentes, mujeres gestantes y lactantes, y personas mayores, fomentando prácticas protectoras y entornos saludables que contribuyan a su bienestar físico, mental y social.			
9	Promover las capacidades de las personas, familias y comunidades para el ejercicio de la ciudadanía, actuando frente al reconocimiento y la exigibilidad del derecho fundamental a la salud y la participación en los espacios de decisión, promover el mejoramiento de los ambientes físicos de la vivienda y el entorno, controlar los riesgos asociados a condiciones socioambientales desfavorables y promover los factores protectores para la salud y la calidad de vida.	Se identificaron casos específicos en los que los individuos no tienen conocimiento de los programas ofrecidos, así como desconocen la información requerida para generar la afiliación al SGSSS; de esta manera, se comparte con la comunidad los procesos, se toman en cuenta datos para generar espacios con los entes pertinentes y favorecer a los microterritorios para lograr mayor cobertura en los espacios de salud. Por otra parte, se identificaron las conductas de cuidado al medioambiente (especialmente el manejo de residuos sólidos y excretas), ambientes físicos como la casa (cuartos, sala- comedor, jardín) con el fin de evidenciar riesgos asociados a las condiciones socioambientales desfavorables, por lo que se realiza educación sobre como mejorar dichos espacios para evitar lesiones o en enfermedades asociadas a mala higiene en los microterritorios boca del vita y la primavera atendidos.			

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. Puerto Carreño - Vichada		HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. PROCESO GESTIÓN LOGÍSTICA PRESENTACIÓN DE INFORME DE CONTRATISTAS ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN		 Versión: 2 Código: GLO-FT-04 Fecha: 28/03/2022	
10	Identificar las condiciones de salud las personas, familias y comunidades en los microterritorios es y gestionar la respuesta efectiva en salud a las diferentes modalidades de atención (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).	Se realizó la identificación de las condiciones de salud de las personas, familias y comunidades en los microterritorios asignados, mediante los seguimientos y el análisis de riesgos individuales, familiares y comunitarios. Con base en los hallazgos obtenidos, se gestionó la respuesta efectiva en salud, garantizando la articulación y canalización oportuna a las diferentes modalidades de atención, tales como extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina, asegurando la continuidad del cuidado y el acceso integral a los servicios requeridos.			
11	Desarrollar procesos educativos que faciliten a las personas elegir y adoptar prácticas favorables a la salud, prácticas de cuidado, compañía y desarrollo de vínculos afectivos y sociales positivos para el desarrollo humano., desarrollar espacios de participación social y popular por cada vereda- barrio donde operen los equipos básicos de salud.	Se desarrollaron procesos educativos orientados a facilitar que las personas adopten prácticas favorables para la salud, fortaleciendo el autocuidado, el cuidado del otro, la compañía y el establecimiento de vínculos afectivos y sociales positivos que contribuyan al desarrollo humano integral. Asimismo, se promovieron y acompañaron espacios de participación social y popular en cada vereda y barrio donde operan los Equipos Básicos de Salud, fomentando la organización comunitaria, el diálogo participativo y la corresponsabilidad en la gestión de la salud.			
12	El contratista, deberá portar carné de la ESE, carné de misión médica y chaleco, durante la ejecución de las actividades laborales.	Durante el mes se porta el carné de la ESE y el carnet de mision medica adicionalmente se porta el chaleco de EBS en la ejecucion de las actividades laborales como se evidencia en las fotografias de evidencias fotografica.			
13	Garantizar canalización efectiva, en caso de requerirse, para ejecución de consultas externa, en la ESE Hospital San Juan de Dios, en caso de requerirse, el contratista deberá participar en el inventario y organización de medicamentos, responder por los dispositivos médicos de manera grupal, en condiciones óptimas que fueron entregados	se realizo una canalizacion efectiva a cada uno de los pacientes para consulta externa y en compañía de la jefe de enfermeria y la lider social se informo a la poblacion sobre que dia tenian la cita y se realiza acompañamiento para garantizar la asistencia de los pacientes a la consulta medica, adicionalmente, se participó en la entrega de medicamentos dados por donacion de proveedor y se realiza entrega a la poblacion requerida, por ultimo, se reciben equipos medicos de manera grupal, de manera optima para la ejecucion de las actividades indicadas, y se responde por el daño de alguno de los dispositivos en caso de ser necesario.			
14	El contratista deberá presentar en cado uno de los informes, mínimo 30 activaciones de rutas de las familias atendidas en cada uno de los microterritorios abordados durante el mes.	En el mes de febrero realice 13 activaciones de rutas las cuales fueron resultado de la valoración exhaustiva en los micro territorios asignados donde se identificaron problemas y falencias en estado de salud las cuales requerian manejo medico, estas activaciones de rutas fueron canalizadas a los servicios de salud y entes territoriales, posteriormente realizaremos seguimiento de dichas activaciones de rutas.			
15	El contratista deberá presentar dentro del informe mensual, mínimo 50 seguimientos a las familias abordadas y captadas con antelación.	En el mes de febrero se realizaron 50 seguimientos a familias en los micro territorios asignados, como se evidencia en el informe y planes de cuidado, realizando intervención familiar e individual en los hogares a los cuales les hicimos dicho seguimiento, realizando educación en salud y enfermedades prevalentes en la población, prevención y promoción en salud.			
16	El contratista deberá presentar en cada uno de los informes, mínimo 30 historias clínicas de las familias atendidas en cada uno de los microterritorios abordados durante ese mes y evidenciar que estas fueron cargadas al sistema de la ESE (XENCO). el plan de cuidado deberá ser elaborado en presencia de las familias a cargo, no posterior a la visita.	Se realizaron 30 historias clínicas, las cuales se pueden evidenciar en el informe en la carpeta de historias clínicas, adicionalmente estas fueron transcritas al sistema de la ESE (XEN-CO) los días jueves y viernes los cuales fueron dispuestos por la ESE para realizar la transcripción de las mimas, cada plan de cuidado se realizo en el hogar y se socializo con la familia, posterior a ello se le solicito al jefe del hogar que firmara o colocara la huella con el fin de aceptar que la información fue recibida y que entendio la misma.			
17	Con relación al instrumento de seguimiento, el contratista deberá reflejar en estos, los logros en salud promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, acceso a citas médicas, psicológicas y los avances o progresos de las familias atendidas	En esta salida se realiza el instrumento de seguimiento donde se evidencia las canalizaciones y la efectividad de las mismas a los servicios de salud, adicionalmente se puede evidenciar las activaciones de ruta con sus respectivos diagnósticos y seguimientos de las familias que se lograron abordar en los micro territorios asignados.			
18	El contratista deberá oficializar a las distintas instituciones y entidades que lo requieran, sobre las activaciones de ruta, estas deberán ir firmadas por la coordinación de equipos básicos de salud.	durante las salidas realizadas a campo se realiza la respectiva notificación a las entidades territoriales pertinentes para realizar una articulación interinstitucional y de esta manera lograr un resultado satisfactorio para mejorar las condiciones de salud de la población, en dichos oficios se indican correos electrónicos de Equipos Básicos En Salud, donde se espera la respuesta de las instituciones y entidades notificadas, esto con el fin de lograr hacer seguimiento. Hay un número de 10 casas que no permitieron atención médica por parte de la comunidad. Se levanta un acta con evidencias			
19	Brindar valoración integral en salud por momento de curso de vida, consulta para diagnóstico y tratamiento de condiciones de riesgo, educación para la salud, consulta de orientación familiar, asesoría y provisión anticonceptiva, prescripción y suministro de micronutrientes y medicamentos, atención Prenatal, tamizaje de cáncer de cuello uterino y tamizaje de riesgo cardiovascular.	Dentro las intervenciones brindadas a cada familia de los microterritorios asignados, se realizo valoración medica integral por curso de vida, asi como la realización de historia clinica y activaciones de ruta en los casos que fueron necesarios, esto con el fin de dar una solución inicial a un problema en salud identificado. adicionalmente se brindó educación sobre los programas de control según la etapa de vida de cada miembro del núcleo familiar, en los casos necesarios se realizo entrega de medicamentos o de ordenes medicas para que el paciente los pudiera reclamar en la farmacia de su EAPB. por ultimo, se entrego boleta de demanda inducida para el Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E en programas como tamizaje riesgo cardiovascular, planificación familiar, control del embarazo, , toma de citología y examen de seno para prevención de CA de mama.			
20	Y otras actividades asignadas o solicitadas por el supervisor del contrato.	Y a su medida realizare otras actividades asignadas o solicitadas por el supervisor del contrato			
EVIDENCIAS: En caso de que las actividades desarrolladas lo ameriten, Relacionelas a continuación y anexelas al final.					
EVIDENCIA 1		EVIDENCIA 2		EVIDENCIA 3	
REGISTRO FOTOGRAFICO		N/A		N/A	
EVIDENCIA 4					
DETALLE DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES					
ITEM - ENTIDAD		MES PAGADO		VALOR PAGADO	
Salud MUTUAL SER		FEBRERO		\$ 500.000,00	
Pensión PORVENIR		FEBRERO		\$ 640.000,00	
Riesgos Profesionales Positiva		FEBRERO		\$ 97.500,00	
Parafiscales (ICBF - SENA - CAJA DE COMPENSACION)		N/A		\$ -	
Total Cotización:				\$ 1.237.500,00	
				Fecha de Pago: 16 - feb / 2026	
En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en dos (2) copias originales con destino a: (Tesorería - Jurídica)					

JOSE DE JESUS CABARCAS RICO
CONTRATISTA

LINA MARIA LOZANO MEDINA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOTA: Corresponde al supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero según los establecidos en la LEY 1474 de 2011.

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. Puerto Carreño - Vichada	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. PROCESO GESTIÓN LOGÍSTICA PRESENTACIÓN DE INFORME DE CONTRATISTAS ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Control punto al progreso  Versión: 2 Código: GLO-FT-04 Fecha: 28/03/2022
---	--	--

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																								
Identificación			dv	Razon Social						Clase Aportante					Sucursal Principal				Direccion			Ciudad-Departamento				Teléfono		Exonerado SENA e ICBF												
CC 73203596				CABARCAS RICO JOSE DE JESUS						INDEPENDIENTE					PRINCIPAL				BRR CENTRO			MAGANGUE-BOLIVAR				9999999		No												
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																																								
Periodo			Clave						Tipo		Fecha						Pago																							
Pensión		Salud	Pago			Planilla			Planilla		Limite		Pago		Banco				Dias Mora		Valor																			
2026-02		2026-02	67576791			9499718981			I		2026/03/24		2026/02/16		BANCOLOMBIA				0		\$1,237,500																			
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																								
EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	del	tae	tdp	tap	lvs	pco	rvt	sln	lge	lma	vac	avp	vct	lrt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																								
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																								
Ciudad: MAGANGUE Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)																																								
1	CC	73203596	CABARCAS JOSE	X																	230301	30	\$4,000,000	\$640,000	ESSC07	30	\$4,000,000	\$500,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$4,000,000	2.436%	\$97,500	0	\$0	
Total Afiliados(1)																																								

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$640,000	\$0	\$0	\$640,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$640,000	\$0	\$0	\$640,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$97,500	\$0	\$0	\$97,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$97,500	\$0	\$0	\$97,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$500,000	\$0	\$0	\$500,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$500,000	\$0	\$0	\$500,000
TOTAL				1	\$1,237,500	\$0	\$0	\$1,237,500



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN JUAN DE DIOS E.S.E.
Puerto Carreño - Vichada

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E
PRESENTACION DE INFORMES DE CONTRATISTAS
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO
A LA GESTION

Código: CON-FT-04

Version:2 2017-03



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN JUAN DE DIOS E.S.E.
Puerto Carreño - Vichada

MECI: 1000:2015





HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN JUAN DE DIOS E.S.E
Puerto Carreño - Vichada

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E
PRESENTACION DE INFORMES DE CONTRATISTAS
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO
A LA GESTION

Código: CON-FT-04

Version:2 2017-03



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN JUAN DE DIOS E.S.E
Puerto Carreño - Vichada

MECI: 1000:2015

